

COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO FUNDACIÓN QUITALMAHUE Eyzaguirre 2879 Fono 22-852 1092 Puente Alto

<u>planificacionessanalfonso@gmail.com</u> <u>www.colegiosanalfonso.cl</u>



Guía N°7 "Modulo Relación Con La Familia"

Curso III° Medio C

Docente Pamela González Newman.

Correo Electrónico <u>Pamelag Newman@hotmail.com</u>, **Celular +56989407406** Recuerda consultar tus dudas sobre las guías.

Aprendizaje Esperado; Participa en actividades individuales o colectivas con las familias, aplicando estrategias de comunicación efectiva y positiva, en un ambiente de respeto por la diversidad sociocultural, cumpliendo normas establecidas y resguardando el bienestar integral de las niñas y los niños.

Instrucciones; Debes leer atentamente la Guía, si tienes alguna duda o algo que no te quede muy claro, toma tu teléfono y escríbeme un WhatsApp de esta manera juntas encontraremos la mejor alternativa para que logres aclarar tus dudas y desarrollar la guía.

Inicio; En la guía anterior conocimos y revisamos la importancia de las reuniones de apoderados y las partes que deben contener, para lograr una buena comunicación y participación de la familia en el aprendizaje de los niños.

En la presente guía conocerán que existe un libro entregado por el Mineduc y apoyado por las bases curriculares de la educación Parvularia que nos entrega orientaciones que promueven el involucramiento de las familias en la educación Parvularia.

Para lo cual se crearon principios de la política de participación de las familias y la comunidad en Educación Parvularia, el primero de ellos es el siguiente;

1. Igualdad de oportunidades y logro del pleno potencial de niños y niñas

La Educación Parvularia concibe a niños y niñas como personas singulares, pero diversas entre sí y destaca especialmente la condición de sujetos de derechos de todos los niños y niñas (Bases Curriculares, 2018). El reconocimiento de los párvulos como sujetos enfatiza y reconoce especialmente que todos y cada uno de ellos tienen igualdad de derechos y por tanto corresponderá a los establecimientos y agentes educativos promover su igualdad de oportunidades y el apoyo necesario para desarrollar procesos de aprendizaje que permitan que cada niño y niña alcance su pleno potencial. Lo anterior es coincidente con lo referido en la Ley General de Educación que en su art. N° 3º indica que nuestro sistema educativo "se construye sobre la base de los derechos

garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile". La educación chilena se inspira, por tanto, en los principios de universalidad y educación permanente; calidad de la educación; equidad del sistema educativo; autonomía; diversidad; responsabilidad; participación; flexibilidad; transparencia; integración; sustentabilidad; interculturalidad

La primera orientación hace énfasis en la igualdad y las oportunidades que debe tener cada niño para alcanzar sus aprendizajes, que nunca debemos realizar diferencias por los tipos de familia que el niño pueda tener o su estrato social.

Actividad Guía N°7

Buscar en un diccionario o internet el significado de las siguientes palabras;

- 1. Equidad
- 2. Autonomía
- 3. Diversidad
- 4. Responsabilidad
- 5. Participación
- 6. Flexibilidad
- 7. Transparencia
- 8. Integración
- 9. Sustentabilidad
- 10. Interculturalidad

